ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del 1 de diciembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, piso 9, Bloque A del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145**, aprobado por Resolución N° 442 de fecha 27 de octubre del año dos mil veinte, y se conforma el Comité de Evaluación: el Ingeniero **Enrique Insfrán,** Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, el Licenciado **Milciades Martínez**, Director General de Administración y Finanzas, el Licenciado **Juan José Verón**, Director de Finanzas, el Abogado **Jorge Morínigo**, Director Administrativo, el Licenciado **Marcelo Maltese**, Director de Informática y la Abogada **Gloria Merlo**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 1 de diciembre del año dos mil veinte, en el cual consta que presentó oferta la siguiente empresa:

1. **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**

Seguidamente y conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado, el Comité de Evaluación a continuación examinará la documentación de carácter sustancial solicitada, y los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Documentos de carácter sustancial

N°	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145.

Seguidamente el Comité de Evaluación verificará en el portal web https://www.paraguay.gov.py/ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al Art. N° 1 de la Resolución N° 849/2015, si el Oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/2003.

Verificación de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/2003	- Víctor Franco, Firmante de la oferta C.I. N° 1.741.361 - Emanuel Sienra, Firmante de la oferta C.I. N° 1.176.215 - Esteban Cristiar Iriarte, Presidente C.I. N° 7.986.089 - Marcelo Benítez Aldana, Vicepresidente C.I. N° 1.338.367 - Marcelo Cataldo Franco, Director Titular C.I.N° 721.168 - Angel Auad Cattebeke, Director Titular C.I.N° 146.496 - Maximiliano Bellasai Alonso, Director Suplente C.I. N° 1.373.589 **No Registran datos de ser funcionarios Públicos.**

La empresa cumple con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el PBC, por lo que a continuación pasamos a analizar el precio de la oferta presentada:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Nombre de la Empresa	Monto total de la Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	G. 1.483.776.000.-

La empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., es la única empresa que presenta oferta para la presente Licitación Pública Nacional N° 03/2020 **"SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA" – Plurianual**, razón por la cual la misma es analizada a continuación, para determinar si cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

La oferta de la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos, entre el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, lo cual debe ser tenido en cuenta para el análisis de los precios ofertados, motivo por lo cual no se solicita la justificación de su precio.

Seguidamente se procede a analizar los documentos de carácter formal presentados por la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. según se detalla:

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145.

Verificación de documentos formales	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019	Cumple
Estados de Resultado de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, y 2019	Cumple
Copias simples de contratos con instituciones públicas o privadas con sus respectivas constancias de buen cumplimiento de los servicios dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.	Cumple
Constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa del MRE, para el caso de empresas que hayan presentado servicio a esta Cartera de Estado dentro de los últimos tres años.	No cumple
Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada conteniendo lo establecido en el punto 1. de la Capacidad Técnica, del PBC.	Cumple
Currículo Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido en el punto 2. de la Capacidad Técnica, del PBC.	No cumple
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.	Cumple
Esquema de red en calidad de Declaración Jurada	Cumple
Croquis de la empresa	Cumple
Especificaciones Tecnicas	Cumple

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

(*) Para el requerimiento, referente a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, el oferente presentó copia autenticada de la A.I. N° 286, de fecha 22 de junio de 2020, por el cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelve hacer lugar a la suspensión de efectos del artículo 1, numeral 2 inc. "a", 13 y 21 de la Ley N° 6355/2019, en relación a la parte accionante TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

Cabe mencionar que, para la evaluación del punto de capacidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, estuvo a cargo la Dirección de Informática, quién remitió su conformidad, vía mail, en cuanto al cumplimiento de los mismos por parte de la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., para el presente llamado.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145.

Conforme a lo expuesto en el cuadro de documentación de carácter formal, se puede verificar que la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., no presentó la totalidad de los documentos, razón por la cual, se solicitó la presentación de los mismos por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 226/2020, de fecha 1 de diciembre, emplazándole hasta el día miércoles 2 de diciembre del año en curso, hasta las 10:00 horas.

La empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., remitió la documentación faltante en tiempo y forma, la cual fue analizada por el Comité y consideran que cumplen con todos los requerimientos establecidos y las mismas obran en la carpeta del llamado respectivo en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Milciades Martínez, se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 0,50 en promedio, en los 3 últimos años)	**CUMPLE 1,84**
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años)	**CUMPLE 0,83**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (el promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo)	**CUMPLE 2,99**

Por lo expuesto precedentemente, la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. cumple con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL I.D. N°: 386.145, a la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos setenta y seis mil (G. 1.483.776.000), conforme el Art. 28 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA – PLURIANUAL - I.D. N° 386.145.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:32 horas del día jueves 3 de diciembre del año en curso.

Licenciado Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas

Ingeniero Enrique Insfrán
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Abogado Jorge Morínigo
Director Administrativo

Licenciado Juan José Verón
Director Financiero

Licenciado Marcelo Maltese
Director de Informática

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Motenondeha
Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA" PLURIANUAL- ID 386.145

OFERENTE: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Conforme con el análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Milciades Martínez, que pudo constatar los siguientes Ratios Financieros.

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE **0,50**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2017	2.227.686.979.000	1.095.420.072.000	2,03
2018	2.577.203.000.000	1.595.025.000.000	1,62
2019	2.764.522.000.000	1.480.112.000.000	1,87
PROMEDIO	**7.569.411.979.000**	**4.170.557.072.000**	**1,84**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2017	4.041.630.450.000	5.264.428.111.000	0,77
2018	4.779.547.000.000	5.808.213.000.000	0,82
2019	5.250.675.000.000	5.926.216.000.000	0,89
PROMEDIO	**14.071.852.450.000**	**16.998.857.111.000**	**0,83**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2017	660.611.365.000	164.008.000.000	4,03
2018	601.859.000.000	164.008.000.000	3,67
2019	211.007.000.000	164.008.000.000	1,29
PROMEDIO	**1.473.477.365.000**	**492.024.000.000**	**2,99**

OBSERVACIONES: ninguna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Milciades Martinez
Director Gral. de Administración y Finanzas